



## DECRETO DE ALCALDÍA

Área: Alcaldía

Asunto: Suspensión de la actividad docente por motivos de seguridad

La Agencia Estatal de Meteorología ha emitido el **AVISO NARANJA** por fuertes lluvias y tormentas y el Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Valenciana ha establecido de **EMERGENCIA SITUACIÓN 1 POR INUNDACIONES** en nuestro término municipal para el día 9 de septiembre 2025.

A este respecto, en fecha 27 de diciembre de 2021 la Junta de Gobierno Local aprobó el "Protocolo de pre-emergencias de la Concejalía de Educación para disminuir las situaciones de riesgo ante fenómenos atmosféricos en los centros escolares de nuestro municipio". En el citado protocolo se establece la suspensión de la actividad escolar de todos los centros educativos del municipio en situación de Alerta NARANJA por lluvias y tormentas, afectando a los centros educativos de infantil, de primaria públicos, concertados y privados. También a IES públicos, concertados y privados del municipio, al Conservatorio, a la Escuela Oficial de Idiomas y a las Escuelas Permanentes de Adultos.

Por lo expuesto, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias a las que viene obligada esta alcaldía por la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado h) del artículo 124.4, y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente,

El Alcalde, RESUELVE:

Primero: **suspender la actividad docente del martes, día 9 de septiembre 2025, en los centros de enseñanza de educación infantil, primaria y secundaria públicos, concertados y privados, EPAs, Conservatorio de Música, Escuela Oficial de Idiomas de este municipio y el Centro Asociado UNED-Elche, para evitar posibles incidencias. Igualmente, se suspende la actividad orientada al público en las instalaciones deportivas municipales, la suspensión del mercadillo de Labradores en la c/ Arquitecto Verde, mercadillo del barrio Los Palmerales en la c/ Almetller, mercadillo de la c/Migdia de La Marina, el mercadillo de Los Arenales del Sol en la c/ Gran Vía y se procederá al cierre de los parques y jardines públicos.**

Segundo: Dar traslado del presente decreto a los departamentos de Emergencias, Policía Local, Educación, Deportes, Parques y Jardines y Mercados, para su conocimiento, difusión y aplicación en el día de mañana.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Secretario General, en Elx a ocho de septiembre de dos mil veinticinco.

El Alcalde,

El Secretario General,

